

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

KEY INFORMATION DOCUMENT

CFD SOBRE FUTUROS – Genérico

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, costes, riesgos y beneficios de este producto, y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre: **CFD SOBRE FUTUROS**

Comercializador: DIF BROKER – Empresa de Inversión S.A., (“DIF Broker”): DIF BROKER comercializa este producto como resultado del acuerdo de comercialización que tiene con Saxo Bank A/S, entidad financiera supervisada por FSA (Autoridad de Servicios Financieros Danesa). Contactos de la Institución: Para obtener más información puede contactar con DIF Broker en el número de teléfono +34 91 354 08 38 o a través de la web <http://www.difbroker.com>

Autoridad de Supervisión: Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

Fecha de Producción de este documento: 29.12.2017

Fecha de la 1ª revisión: 20.12.2019

Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿En qué consiste este producto?

Producto: El “Contrato por Diferencias” (“CFD”) es un Instrumento Financiero Derivado negociado en mercados OTC, es decir, mercados no regulados, que permiten que los inversores utilicen apalancamiento financiero para realizar la cobertura del riesgo o para especular sobre la variación del precio de un activo subyacente, replicando, con costes, su comportamiento. Los CFD permiten una exposición indirecta (también denominada como “sintética”) a un producto o Instrumento Financiero. Los **CFD sobre Futuros** tienen como activo subyacente, un Contrato de **CFD sobre Futuros**, un contrato dirigido a una transacción a plazo sobre divisas (estas transacciones siempre involucran pares de divisas, por ejemplo euros contra dólares americanos. La negociación se hace por el cambio de una divisa por otra o por el valor de una divisa contra otra). Los **CFD sobre Futuros** buscan asegurar determinada ganancia o evitar determinada pérdida, teniendo como referencia las fluctuaciones en un par de divisas subyacentes, como el Euro (EUR) frente al Dólar Americano (USD), denominado EURUSD, para la entrega inmediata.

El inversor no tiene ninguna exposición directa al producto o instrumento financiero subyacente, de manera que el inversor puede obtener ganancias o sufrir pérdidas como resultado de los movimientos del producto o instrumento financiero subyacente, al cual tendrá una exposición indirecta.

La información adicional sobre este producto puede encontrarla en www.difbroker.com así como en el Documento de Información Precontractual que también tiene a su disposición y que además le será entregado por DIF Broker en el momento de la apertura de su cuenta de valores.

Objetivos: El objetivo de la negociación de un **CFD sobre Futuros**, consiste en obtener exposición a las fluctuaciones relacionadas con un Contrato de Futuros, sin poseerlo. La rentabilidad depende de las fluctuaciones (o movimientos) del contrato de futuros subyacente y de la dimensión de su posición. Por ejemplo, si el inversor cree que el Futuro se va a subir, podría comprar un determinado número de CFD sobre ese Futuro (posición larga o “going long”), con la intención de venderlos más tarde, cuando alcance un valor más elevado. Para el inversor, la ganancia equivaldrá a la diferencia entre el precio de compra y el precio de venta una vez deducidos los costes relevantes (detallados más abajo). Si, por el contrario, el inversor cree que el Futuro va a bajar, podría vender un determinado número de CFD sobre ese Futuro (posiciones cortas o “going short”) por un valor específico, esperando recomprarlos más tarde por un valor más bajo del precio por el que lo vendió, resultando, por tanto, un pago por parte de DIF Broker de la diferencia, deducidos los costes relevantes (detallados más abajo).

Sin embargo, si su posición, fue cerrada como consecuencia de que el instrumento subyacente hubiera sufrido un movimiento contrario, el inversor sería deudor con DIF Broker en la cantidad de pérdida en que hubiera incurrido (sumados los costes relevantes).

Este producto normalmente se negocia con una “garantía”, es decir, el inversor tiene que adelantar una parte (garantía) del valor de la posición contractual asumida para soportar una inversión con una exposición mayor. Por favor, tenga en cuenta que la negociación con garantías requiere precaución adicional debido a que el inversor puede obtener grandes ganancias si el precio se mueve a su favor, y pérdidas sustanciales si el precio se mueve en su contra desde la apertura de la posición. Para obtener información adicional sobre las garantías puede acceder al enlace:

<https://www.difbroker.com/es/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Informaci%C3%B3n-general-y-ampliada-WEB..pdf>

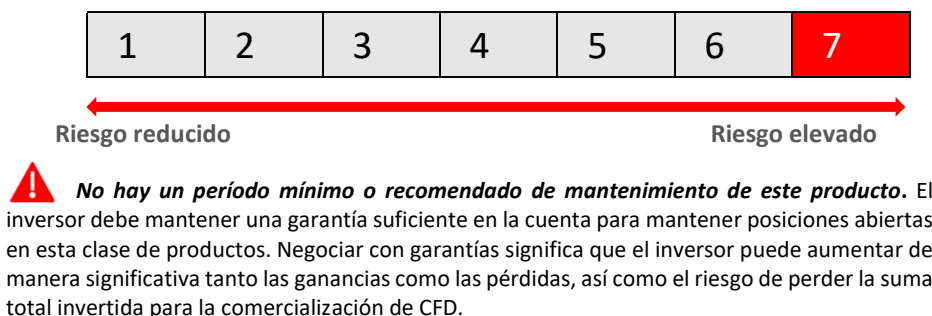
Tipo de inversor Minorista al que se dirige: La negociación de este producto no es aconsejable para todos los inversores. DIF Broker, considera que los **CFD sobre Futuros** son apropiados a Clientes Profesionales y a Clientes Minoristas que reúnan todas y cada una de las siguientes características:

- **Conocimientos y experiencia:** que tengan conocimientos elevados en mercados de capitales y experiencia contrastada en la negociación de instrumentos financieros complejos, concretamente en CFD; que comprendan el impacto y los riesgos asociados a la negociación con garantías.
- **Situación financiera:** que ostenten una situación financiera que permita la pérdida del capital inicialmente invertido, así como un capital superior al inicialmente invertido;
- **Tolerancia al riesgo:** que deseen inversiones especulativas y de alto rendimiento, pero comprendan los riesgos asociados a las mismas;
- **Objetivos y necesidades:** que deseen inversiones a muy corto plazo y siempre inferior a un año; teniendo como objetivos la cobertura, el riesgo y la especulación.

Plazo de Vencimiento: Los **CFD sobre Futuros** son productos de mera ejecución y, generalmente, no tienen fecha de vencimiento ni fija ni recomendada. Es el inversor quien decide cuando debe abrir o cerrar las posiciones, aunque su posición solamente se mantendrá abierta si dispone de las garantías necesarias para el mantenimiento de sus posiciones, pudiendo éstas cerrarse cuando alcancen los límites establecidos para las mismas.

¿Cuáles son los Riesgos y cuál podría ser mi Rentabilidad?

Indicador de Riesgo



El indicador de riesgo anteriormente presentado es una guía en cuanto al nivel de riesgo de este producto en comparación con otros. Muestra la posibilidad de pérdida de dinero con el producto, en virtud de los movimientos en los mercados, así como la imposibilidad de reembolso al inversor. Este producto está clasificado con un nivel de riesgo de 7 sobre 7, lo cual corresponde a la clase de riesgo más elevada. Las pérdidas potenciales del rendimiento futuro están clasificadas en un nivel muy elevado. **Es preciso estar atento al riesgo cambiario, debido a que el inversor puede recibir los pagos en una divisa diferente, por el que el retorno final dependerá del tipo de cambio entre las dos monedas. Este riesgo no está considerado en el indicador presentado anteriormente.** En algunas circunstancias, el inversor puede estar obligado a realizar pagos adicionales para el refuerzo de garantías. Los riesgos de negociación son aún más amplios por el apalancamiento: la pérdida total en que el inversor puede incurrir puede afectar a la totalidad invertida para la comercialización de CFD, pero no más del capital en ellos invertido debido a las normas en vigor, sobre protección del saldo negativo para Clientes Minoristas. Los valores pueden variar significativamente en momentos de elevada volatilidad o incertidumbre de mercado/económica; tales oscilaciones son aún más significativas si las posiciones del inversor estuvieran apalancadas, pudiendo afectar de forma negativa a su posición. Por consiguiente, las exigencias de refuerzo de garantías pueden ser solicitadas de forma rápida o frecuente, y, en caso de incumplimiento, las posiciones del inversor pueden ser cerradas siendo cualquier cantidad adeudada, soportada por el propio inversor.

Opere solamente después de conocer y aceptar los riesgos. El inversor debe considerar con mucho cuidado si la negociación de productos apalancados es adecuada para él.

Al ser productos que cotizan, los CFD están sujetos al riesgo de liquidez del mercado y la disponibilidad de liquidez por parte de los *market makers*. El inversor podrá deshacer su posición en todo momento durante el horario de funcionamiento del mercado en el que el CFD está cotizando, en condiciones de funcionamiento normal del mercado.

Escenarios de Rentabilidad:

Existen varios tipos de riesgo de negociación, incluyendo el riesgo de apalancamiento, para los cuales debe ser consciente antes de comenzar a negociar. Los factores que afectan al rendimiento de este producto incluyen, entre otros lo que se indican a continuación a título enunciativo, pero no limitativo:

- Riesgo de apalancamiento
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de pérdida ilimitada
- Riesgo de garantías
- Riesgo cambiario
- Riesgo de mercado
- Riesgo de mercado no regulado
- Riesgo del mercado del activo subyacente.
- Riesgo de interrupción del mercado
- Riesgo de interrupción de mercado
- Riesgo de contraparte
- Plataforma de negociación on-line y riesgo de tecnologías de información
- Conflictos de interés
- Impuestos / Procedimientos Fiscales aplicables de acuerdo con la tipología del inversor y/o la naturaleza de las ganancias/ rendimiento de capital

El Inversor Minorista puede perder la totalidad del capital invertido. Esas pérdidas son más pronunciadas y están relacionadas con la velocidad de la depreciación de los precios de los activos subyacentes, en el espacio de tiempo entre la fecha de apertura de la posición y la fecha de cierre de la posición del **CFD sobre Futuros**. El inversor también puede incurrir en ganancias ilimitadas. Esas ganancias son más pronunciadas y están relacionadas con la velocidad de apreciación de precios de los activos subyacentes, en el espacio de tiempo entre la fecha de compra y la fecha de venta **CFD sobre Futuros**.

Si desea ejemplos específicos de negociación de **CFD sobre Futuros** pinche **aquí**.

¿Qué sucede si DIF Broker no puede pagar?

DIF Broker es una sociedad de inversión debidamente autorizada en Portugal y miembro del Sistema de Indemnización a los Inversores (<http://www.cmvm.pt/pt/AreadoInvestidor/SistemaDeIndemnizacaoAosInvestidores/Pages/default.aspx>);

El Sistema de Indemnización a los Inversores ("SII") es una persona jurídica de derecho público, creada por Decreto Ley 222/99 de 22 de Junio, con el objetivo de proteger a los pequeños inversores y que funciona conjuntamente a la Comisión del Mercado de Valores Portuguesa ("CMVM"). En el caso improbable de que DIF Broker se declarase insolvente, el SII cobraría las cantidades en dinero, los valores mobiliarios y posiciones con garantías, conforme al ejemplo siguiente. Los valores mobiliarios -por ejemplo, acciones- mantenidos en la cuneta de custodia individual serían devueltos al propietario, con independencia de una eventual orden de liquidación, debido a que están depositados en cuentas segregadas. En el caso improbable de que DIF Broker no pudiese devolver los valores mobiliarios mantenidos sobre custodia, generados, en dinero o en garantías, o SII, en general, se aseguran las pérdidas de esta naturaleza hasta 25000€ por inversor. Para más información pinche **aquí**

DIF Broker como distribuidora de productos de Saxo Bank A/S u otras contrapartes financieras, en cumplimiento del deber de diligencia, monitoriza y selecciona contrapartes con solvencia y liquidez para minimizar el impacto del riesgo de contraparte.

Si la entidad que le asesora o le vende estos productos no es directamente DIF Broker, contacte directamente con esa entidad.

¿Cuáles son los costes?

Antes de comenzar a negociar CFD sobre Fx Forward, el inversor debe familiarizarse con todos los costes puntuales, recurrentes y eventuales, a los que estará obligado. Estos cargos reducirán cualquier ingreso neto o aumentará las pérdidas del inversor. Para más información, visite por favor el siguiente enlace <https://www.difbroker.com/es/tarifas/>

Diferentes tipos de costes en CFD sobre Futuros:		
Costes Puntuales	Spread	Diferencia entre el precio de compra (<i>Ask</i>) y el precio de venta (<i>Bid</i>)
	Conversión de divisa	Tarifa cobrada por la conversión de la ganancia/pérdida de la moneda del instrumento financiero en la moneda de la cuenta de valores.
Costes Recurrentes	Costes de mantenimiento	Si el inversor tuviera una posición overnight en un contrato de Futuros, puede estar sujeto a un coste de mantenimiento, que se calcula en base a la garantía diaria.
Costes eventuales	-	-

¿Durante cuánto tiempo debo mantener el Producto? ¿Es posible realizar

movimientos anticipados de capital?

Periodo de retención recomendado: SIN PERIODO DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO

Los *CFD sobre Futuros* no tienen un periodo de mantenimiento recomendado. Durante los periodos de negociación de intercambio definidos para este propósito, puede adquirir o disponer de posiciones en cualquier momento.

¿Cómo puedo presentar una Reclamación?

En caso de no haber obtenido una respuesta satisfactoria al comunicar una duda o un problema a DIF Broker como cliente o posible cliente (por ejemplo a cualquier empleado de DIF Broker), puede presentar una reclamación a DIF Broker,, bien personalmente, dirigiéndose a las oficinas de DIF Broker o bien a través de la vía electrónica, enviando un correo a atencionalcliente@difbroker.com

En caso de no recibir una respuesta satisfactoria, después de la resolución de Atención al Cliente, puede dirigir una reclamación directamente a:

- CNMV: Servicio de Reclamaciones de la CNMV: Edison, 4, 28006 Madrid; Por teléfono - +34 900 535 015;
<https://www.cnmv.es/portal/inversor/Como-Reclamar.aspx>

Otros datos de interés:

Para una información más detallada, puede consultar nuestra página web en el enlace www.difbroker.com